

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

AÑO V.—EPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 15 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1226.

## ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Para celebrar cual es debido el 29.º aniversario del fallecimiento del inmortal QUIJANO, á las diez de la mañana del día hoy de los corrientes tendrá efecto en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, un solemne funeral por la paz eterna del alma de tan ilustre varón, consuelo de esta Ciudad en días de triste recuerdo.

A las cinco de la tarde de este día saldrá de las Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento precedido de las Corporaciones Civiles y militares y personas particulares que tengan á bien acompañarle, dirigiéndose por la plaza de Alfonso XII, Arco de Ansaldo, calles Mayor, Mendez Nuñez, Zaragoza, Infanta y San Vicente, al Jardín en donde reposan los restos mortales de QUIJANO; en cuyo Mausoleo se colocará una corona de flores como ofrenda de la gratitud del pueblo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de este vecindario, por si fuere de su agrado asistir á las espresadas manifestaciones de la buena memoria que guarda de aquel insigne varón esta población reconocida.

Alicante 15 de Setiembre de 1883.—El Presidente del Ayuntamiento, ANTONIO MANDADO.

## QUIJANO.

Una epidemia cuyo solo nombre hace estremecer de espanto á los hombres de corazón mas entero, de ánimo mas sereno, el cólera morbo asiático, diezaba sin piedad la población de Alicante.

El cielo estaba triste: la atmósfera estaba pesada y caliginosa: se respiraba con dificultad un aire enrarecido y envenenado, saturado de partículas imperceptibles, imponderables,

pero cuya pequñez no era obstáculo á que en ellas fueran envueltos los gérmenes de la terrible epidemia.

Allí donde el luto no reinaba todavía, imperaba el espanto: el uno y el otro, eran los esclavos autócratas de la ciudad.

Con rapidéz vertiginosa, la población de Alicante disminuía de hora en hora. El que no pudo sustraerse con la ausencia á los efectos de la enfermedad, no alcanzó tampoco á sustraerse al cementerio.

¡Cadenas, desolación, llanto, ruinas! Y formando con todo este sombrío espectáculo sarcástico contraste, las colgaduras, los gallardetes y las banderas de las fiestas de calle, no eran, no podían ser suficientes á distraer el ánimo de los alicantinos, que de día en día veían su situación mas irremediable.

Alicante presentaba un raro, un sombrío aspecto.

Al cruzar por sus calles abandonadas, solitarias, desiertas, hubiérase creído recorrer las de Herculano ó de Pompeya. El ruido de los pasos no apagado por ningún otro rumor, repercutía con mil ecos pavorosos que parecían otros tantos gemidos dolorosos, é involuntariamente el atrevido transeunte que osaba perturbar aquella imponente calma sepulcral, apresurábase á ganar rápidamente su vivienda, sin que á su paso hallara sino algún carro cargado de humanos restos mortales, ó algún sacerdote que con breve y silencioso paso, corría de puerta en puerta ofreciendo á los coléricos los últimos consuelos.

¡Sublime, por lo aterrador, espectáculo! Aquella ciudad muerta, seguía siendo bañada por los claros resplandores del ardiente sol del Mediodía: seguía siendo bañada por las tranquilas ondas siempre azules del Mediterráneo: seguía respirando las perfumadas brisas de su florida campiña... Mas ¡ay! que ese sol quemaba y con su influencia

hacia arreciar el furor de la epidemia. Mas ¡ay! que esas azules ondas fueron acaso el mecánico conductor de los deletéreos gérmenes Mas ¡ay! que esas frescas, perfumadas auras, hacían respirar á Alicante un aroma engañoso y emponzoñado!

En tan dolorosos momentos hubo un hombre de esforzado aliento, de noble corazón y de cristianos procederes, que llevó su abnegación hasta el extremo de solicitar del Gobierno el primer puesto para combatir al enemigo.

A su instancia, pues, y en los días de mayor consternación, D. Trino Gonzalez de Quijano fué nombrado Gobernador civil de la provincia de Alicante.

¡Será preciso que una vez mas recordemos lo que supo hacer el héroe de la caridad cristiana? ¡Oh, no seguramente. Preguntad á los ancianos, interrogad á los niños, y todos os dirán, porque todos lo saben, que D. Trino Gonzalez de Quijano no tuvo más casa que la casa del colérico, ni mas ocupación que su cuidado, ni mas desvelo que su alivio, ni mas preocupación que su socorro. Ellos os dirán cómo luchó con la muerte brazo á brazo. Ellos os dirán como alejó á reanimar el espíritu abatido de una población enervada por un doloroso estupor, por el estupor de la desgracia. Ellos os dirán, en fin, que cuando Alicante veía alejarse de su lado aquel aterrador fantasma, Quijano caía atacado del cólera!

Quijano murió de la epidemia entregando á ésta su preciosa existencia á cambio de la existencia del pueblo alicantino.

Su espíritu, demasiado grande para las miserias de este mundo, voló al cielo apenas pudo creer cumplida su misión.

Alicante sabe olvidar las injurias, si alguna vez recibe alguna: no sabe en cambio, olvidar un beneficio, y si grande es la

gratitud que á la memoria de Quijano demuestra, no lo es tanto como su corazón la siente, porque hay sentimientos que cuanto con mayor intensidad se experimentan, mas ocultos en el fondo del alma permanecen.

Ni el tiempo trascurre, ni las vicisitudes experimentadas, han entibiado los sentimientos del pueblo de Alicante hacia su inolvidable Gobernador D. Trino Gonzalez de Quijano. De padres á hijos, de generación en generación, ese nombre querido al perpetuarse, se trasmite envuelto en una perfumada nube de bendiciones y de recuerdos, de plegarias y de lágrimas.

¡Dichosos los que como Quijano, viven eternamente en el corazón del pueblo! Su gloria es pura, inmaculada. Otras glorias que solo por un momento deslumbran, tienen manchas de sangre y produjeron lágrimas que no fueron las de la gratitud. ¡Dichosos, repetimos, los que como Quijano fundan su gloria imperecedera sobre la base firmísima de la caridad y del amor!

## OBRAS SON AMORES.

*La Unión Democrática* tiene la bondad de hacerse cargo de un nuestro artículo que ha tenido la desgracia de ser erróneamente interpretado por el apreciable colega.

A vuelta de unas cuantas frases cariñosas y galantes, que no le agradecemos por lo que tienen de inmerecidas, la emprende con nuestras conclusiones, y dando doble número de traspases de los que nos atribuye, supone dichas y verdaderas por nosotros doctrinas y frases que no hemos estampado.

La conducta del general Martinez Campos, no solo no ha merecido nuestra aprobación ni nuestra defensa como equivocadamente supone *La Unión Democrática*, sino que nos ha merecido enérgicas y razonadas censuras que hemos consignado en artículos y sueltos que son bastante recientes para que necesitemos recordarlo. ¿De donde ha deducido *La Unión Democrática* que nosotros hemos defendido lo hecho con los sargentos sublevados por el general Martinez Campos? Lo que hemos dicho y repetimos, es que no discutimos la sentencia porque estimamos en mu-

cho el prestigio de los tribunales; pero ya que el colega zorrillista dá á esta afirmación natural y respetuosa una interpretación tan forzada como absurda, le diremos con todas sus letras que somos en general, en absoluto, adversarios encarnizados de la pena de muerte, y que consideraremos como un día de ventura para la pátria el día de su abolición, y que si para todos los casos nos parece así, todavía nos lo parece más cuando se trata de delitos de índole política, que producen como natural y necesaria consecuencia el que á vuelta de unos cuantos años, sean glorificados como mártires los que fueron ajusticiados como criminales. ¿Es esto defender al general Martínez Campos? ¿Es esto verter ideas más reaccionarias que las del Sr. Gonzalez Bravo en sus trece discursos en defensa de la dragónada del 10 de Abril? Sea justa *La Unión Democrática*, y reconozca que no es tan reaccionario el respetar como nosotros lo hacíamos, el fallo de un tribunal, que no es ni puede ser responsable de la deficiencia ó de la dureza de la legislación que tiene el preciso deber aplicar con arreglo su á conciencia.

¿Que nosotros hemos llamado hecho sencillísimo al de los fusilamientos! Protestamos con toda la energía de que somos capaces contra semejante afirmación de *La Unión Democrática*, que solo por un error, que abrigamos la seguridad de que habrá de rectificar con noble espontaneidad, ha podido leer lo que no hemos hecho ni dicho. El hecho sencillísimo de que hemos hablado, es el de la iniciación de suscripciones, y lo que hemos censurado, censuramos y censuraremos con dureza, es el que este hecho sencillo y humanitario, sea explotado como arma de partido. ¿Hemos podido emplear una manera mas noble de esponer este criterio nuestro, que el de defender como lo hacíamos esa suscripción? ¿O es que *La Unión Democrática* queria que fuéramos nosotros quienes abriéramos esa suscripción en Alicante donde existen tres periódicos mas ó menos republicanos que no lo han hecho? Podríamos hacer nosotros, ni debíamos hacer otra cosa que iniciar el asunto de la manera delicada que lo hemos hecho, poniéndolo en cierto modo al amparo de S. M. el Rey, para que los que se creyeran llamados á hacerlo pudieran tomar pié de nuestro artículo, si por acaso algún sentimiento de temor pudiera retraerlos de realizar una obra de caridad?

¿Acaso no era nuestra conducta al proceder de esta manera, harto noble, para tener derecho á no esperar por lo menos, un ataque tan brusco y destemplado como el de *La Unión Democrática*? Algo mejor hubiera sido que este apreciable colega en vez de revolverse contra nosotros sin motivo, hubiera publicado al frente de su primer número el anuncio de que en su Redacción quedaba abierta la suscripción. Otro cargo nos dirige *La Unión Democrática*. Dice que no hay nada tan dinástico como nuestro artículo. Ese es precisamente un título que osentaremos siempre con justo, con grande, con legítimo orgullo, á fuer de liberales conservadores, á fuer de dinásticos sinceros.

EL ECO DE LA PROVINCIA ha tenido un día de júbilo al ver que un diario republicano, consigna en sus columnas que sus modestos trabajos son modelo de dinastismo.

Lo han sido, lo son, y lo serán siempre.

EL CÓLERA.

CONTINUACIÓN

Los cadáveres no permanecerán en las casas, sino que serán trasladados inmediatamente despues del fallecimiento á depósitos especiales. En estos centros habrá profesores de guardia procedentes de los Cuerpos forenses que comprueben las defunciones con todos los elementos de que para este caso dispone la ciencia, y así se eviten las inhumaciones en vida.

28. De estos centros serán llevados los cadáveres en los citados carros especiales á los cementerios de epidemias, que se deben construir con arreglo á los preceptos de la ciencia. Parece, sin embargo, que el ideal de la Higiene en este caso es la cremación. Los sepelios de coléricos merecen un atento cuidado, es necesario rodear los cadáveres de sustancias capaces de destruirlos rápidamente, y sepultarlos á profundidad suficiente para evitar todo esfuib contagioso. Las fosas no se removerán en un tiempo doble, por lo menos, del que se tarda en los enterramientos ordinarios.

29. Aunque los Gobiernos tienen Cuerpos consultivos por demás idónos, el establecimiento de una Junta en que figuren hombres de ciencia de todos los Cuerpos del país y de Juntas locales de vecinos, es favorablemente á la bondad de las determinaciones que se tomen en contra de la epidemia.

30. Todas las ideas y medidas que se propongan relativas á precevar y aminorar el azote epidémico, se deben tener estudiadas para el caso de que éste se presente; pues una triste experiencia enseña que el querer obrar cuando la epidemia empieza hace infructuosas muchas medidas, que planteadas con la debida antelación, serian muy provechosas.

31. Los Gobiernos no deben ocultar los primeros casos de epidemias; sobre no ser digno, prácticamente trae esto perniciosos efectos; abandonanse los primeros focos de cólera, la pestilencia corre sin freno, de tal modo que cuando se trata de limitarla ya no es posible.

32. También los Gobiernos, animados de las más altas miras, deben prestar su apoyo á todo esfuerso individual ó colectivo que se haga en pró del bien público y perseguir el charlatanismo, que aprovecha hasta las calamidades de un país para lucrar con el temor público. Asimismo proporcionarán todos los medios preventivos á fin de que la ciencia aconseje no quede en pura teoría y llene su fin práctico.

33. A las autoridades cumple también el alto deber de sostener y hacer cumplir todas las determinaciones de la ciencia; en los casos de duda se deben inspirar siempre para obrar en Corporaciones peritas.

(Se continuará)

SUETOS POLÍTICOS.

*La Libertad* há sido mas galante con *El Graduador* que con nosotros, contestándole sobre un asunto que á nosotros se refiere, y dejándonos sin contestación directa, por mas que del suelto que dedica á *El Graduador* se deduzca lo que queríamos saber.

Mas há de tener entendido *La Libertad* que nosotros no hemos atribuido á su director ni á su hijo ningún hecho indigno, pues que tanto el uno como el otro son para El Eco dignos de la mayor consideración y aprecio. Antes al contrario, y adelantándose á *La Libertad*, que creemos habrá de reconocerlo así, hemos rectificado á *El Graduador*, diciéndole que no era exacta la explicación que daba.

Hecha esta declaración, debemos añadir que *La Libertad*, que reconoce

pidió y obtuvo—sin que nos importe el conducto, que no preguntamos— una prueba de la reseña de *La Unión Democrática*, obteniendo tal vez por error una de El Eco desconoce por lo visto y á pesar de su práctica, que no há sido nunca admitido en los procedimientos periodísticos el que una publicación acuda á proveerse de los originales de otra; dándose el caso de que los autores se vean sorprendidos con la publicación, en todo ó en parte, de sus trabajos, en periódicos en que no colaboran.

Esto será muy cómodo; no lo dudamos, pero es muy disculpable en un periodista novél; no tiene excusa alguna en periodistas experimentados y prácticos, mucho más tratándose de una publicación como *La Libertad* que cuenta con ocho redactores, y sin ninguno de estos pudo ir á Muchamiel, nos parece que hubiera sido mucho más natural que su Director ó su redactor en jefe, se hubieran dirigido en busca de datos á personas de su familia que asistieron á la fiesta, que á la imprenta de una redacción que no tuvo previo conocimiento.

¿Acaso dude *La Libertad* de que hubiéramos satisfecho su deseo si nos hubiera dirigido cuatro letras ó un recado pidiéndonos los datos que necesitaba? Se los hubiéramos facilitado con placer y nos hubiéramos evitado el disgusto de tener que enmendar la plana á los maestros en periodismo que en gran parte forman la redacción de *La Libertad*.

Si El Eco en una reseña tuvo con el señor Terol una deferencia que á nadie se le niega, esto no autoriza á *La Unión Democrática* para dar un golpe de bombo que no está justificado, ni para dirigirnos cargos tan desprovistos de fundamento como los que nos dedica.

Queda contestado el colega.

Entre el Capitan General de Castilla la Nueva y el general Izquierdo ha ocurrido un disgusto por razones de etiqueta.

Y eso que es zurdo el general Izquierdo.

A pesar de nuestro buen deseo, nos vemos en la precision de aplazar hasta mañana la contestación al artículo de fondo y algunos sueltos que en su número de ayer nos dedica nuestro ilustrado colega *La Unión Democrática*.

La afluencia de originales dispuestos para este número nos há puesto en el caso de supender también el folletín.

Al leer el general Martínez Campos los periódicos que dan cuenta del testamento del conde de Chambord, en el que se hace constar que el difunto príncipe poseía unas tierras en *Galitzia*, dicen que exclamó inmediatamente:

—¡Lástima que se haya muerto ahora que hemos inaugurado el ferrocarril á la Coruña y no hubiera tenido que ir á sus posesiones en diligencia.

NOTICIAS LOCALES.

Han fallecido en esta capital la esposa de nuestro distinguido amigo el Sr. Tegeiro, y el Sr. D. Francisco Maciá.

A ambas familias enviamos nuestro mas sentido pésame.

Ayer tuvo lugar en la Audiencia de lo Criminal el juicio oral y público para fallar la causa instruida con motivo de la muerte violenta de Manuel Romeu ocurrida en esta capital.

Ha defendido al acusado nuestro particular amigo el distinguido letrado y escritor Sr. D. Manuel Gironés, que ha fundado su bien meditado discurso en las circunstancias de que el homicidio fue cometido en defensa propia. Felicitamos al Sr. Gironés por su nuevo triunfo forense.

Há terminado la publicación del tomo primero de *El mundo por dentro*, historia de la prostitución desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, por don Fernando Tarrago y Mateos. La importancia histórica y moral del libro, la elegancia y la galanura con que están presentadas y desarrolladas sus interesantes situaciones, en los preciosos cuadros que contiene y los magníficos cromos que lo ilustran, explican satisfactoriamente la extraordinaria aceptación que, tanto en España como en América, se há dispensado á estas hermosas páginas, llamadas sin duda á dejar recuerdos profundos en la literatura nacional.

Se admiten suscripciones en la Administración Atocha, 135, entresuelo y en casa de D. Bernardo Botella, Labradores, 12, Alicante.

El Ayuntamiento tuvo ayer ocupados cuarenta y seis jornaleros en los siguientes servicios:

- En el barrido de las calles, 8.
  - En cinco carretones, 5.
  - En la plaza mercado, 2.
  - En los escombros del Babel y Postiguet, 2.
  - En pipas de riego, 2.
  - En carros de limpieza, 4.
  - En obras de cañería, 1.
  - En la grava para el Panteón de Quijano, 2.
  - En la noria del Postiguet, 6.
  - En las calles de Luchana y S. Anton, 7.
  - En la montaña, 10.
  - En la carreterra de la esplanada, 1.
  - Enfermo, 1.
  - Total, 46.
- Además 2 Albañiles en la Noria del Postiget, además un cantero en el paseo.

Reses sacrificadas anteayer en el matadero con destino al consumo público de esta capital.

- Carneros, 16.
- Bueyes, 2.
- Vacas, 4.

ECOS DE LA PROVINCIA.

El exceso de original nos obliga á pesar nuestro, á suprimir algunos dias esta sección.

Pero el interés que como han visto nuestros lectores nos inspiran todas aquellas cuestiones que afectan á beneficencia y sanidad, nos mueve á conocer los acuerdos adoptados por varios Ayuntamientos de la provincia sobre tan importante asunto.

El de Orihuela, acordó en primer término y para el mejor servicio de los altos fines que por la ley le están encomendados, dividirse en tantas secciones cuantos son los distritos de que se compone aquella ciudad, presidiéndolas los Tenientes de Alcalde, y sin que por ello deje el Municipio de asociarse todos los dias á la Junta para llevar adelante la delicada misión que le está confiada.

Con este fin, se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas: completa limpieza de los acueductos, cloacas y alcantarillados que pudieran constituir un foco permanente de infección, llevando á efecto lo ordenado en los bancos de buen gobierno, referente á la extracción de estiércoles y basuras, con los demás actos que tiende al aseo y limpieza de la población cuyo estado es inmejorable; visitas domiciliarias que dán por resultado una escrupulosa inspección del estado en que se hallan las habitaciones, particularmente las de la clase pobre, que por su insalubridad pudieran afectar al vecindario, siendo tambien objeto de estas visitas las casas-tiendas de comestibles y bebidas, á fin de evitar toda adulteración nociva á la salud; el matadero, en el cual se han dictado enérgicas disposiciones y cuyo estado es satisfactorio, por sus buenas condiciones higiénicas; el Cementerio, los Templos, Hospital, Casa de Beneficencia y Escuelas de ámbos sexos.

El de Alcoy, con un celo é interés que le honran, ofició á este Gobierno de provincia manifestando que el Ayuntamiento y Junta local de Sanidad, comprendiendo la preferencia que en las actuales circunstancias merece todo cuanto con la higiene pública se relaciona, tiene ya adoptadas las medidas preventivas que han considerado indispensables en aquella localidad, en consonancia á lo dispuesto en la circular de primero de Agosto último, lo cual demuestra y evidencia por medio de las cer-

tificaciones que acompaña de actas de las sesiones celebradas por aquel Municipio, en las cuales se tomaron eficaces y muy acertadas disposiciones relacionadas con la higiene pública y privada. También remite el Reglamento vigente para el ejercicio de la Hospitalidad Domiciliaria en dicha ciudad, al propio tiempo que queda en promover cuantas reuniones de la Junta local de Sanidad exijan las circunstancias y noticiar á este Gobierno las disposiciones que en las mismas se adopten.

Es notable por todos conceptos el Reglamento para el ejercicio de la Beneficencia domiciliaria y tanto mas notable cuanto que es el primero que se publica en esta provincia y está en relación con las necesidades de aquella industriosa ciudad.

El de Torreveja ha resuelto:

1.º Ampliar interinamente la Junta de Sanidad con el Sr. Cura Ecónomo, el facultativo D. José Bañón y los vecinos don José Castell y D. José Carcaño.

2.º Nombrar Comisiones de su seno, que estudien detenidamente las causas de insalubridad que existan en la población y los medios de destruirlas.

3.º Estudiar el modo más fácil de proporcionar recursos con que atender á los gastos de alimentos, medicamentos, ropas, etc., caso de ser necesarios.

4.º Girar visitas domiciliarias, tanto para atender á la higiene pública y privada cuanto para socorrer á los necesitados.

5.º Adoptar disposiciones sanitarias respecto al Cementerio.

6.º Cumplir y hacer cumplir cuanto exigen las leyes sanitarias.

Tanto el Ayuntamiento como la Junta de Sanidad, se encuentra animados de los mejores deseos, ofreciendo no omitir medio alguno en provecho de la salud de aquella población, que es completa por ahora.

A su vez, también la Dirección de Sanidad marítima, por su parte, ha secundado tan laudables propósitos y procediendo con el más escrupuloso y detenido reconocimiento á la inspección de los buques que llegan á aquel puerto, cumple con el mayor celo y exactitud cuanto previenen las leyes del ramo.

El de Monóvar informa que la Junta de Sanidad con infatigable celo, ha cumplido su misión de una manera satisfactoria, dictando disposiciones generales todas ellas encaminadas al mejoramiento, aseo y limpieza de la población, inspeccionando los artículos que se expenden en el mercado y tiendas de comestibles, particularmente los de primera necesidad, visitando el matadero y carnicerías que son de admirar por la curiosidad que se observa en sus dependencias y la buena calidad de las reses que se sacrifican para el consumo.

Además, el Ayuntamiento lo ha dotado de un microscopio *Nacht* para el reconocimiento de las carnes de cerdo. Los lavaderos públicos; acequias y balsas son objeto de la más rigurosa limpieza y se ha mandado retirar á distancia conveniente todo depósito de inmundicias.

Es notable por más de un concepto la Memoria que se remite, en cumplimiento de lo ordenado en la prevención 5.ª de la circular de 1.º de Agosto, redactada por una comisión nacida del seno de la Junta local de Sanidad, en la cual y extensamente se exponen las medidas adoptadas por dicha Junta, las vicisitudes por que ha pasado aquella población en distintas épocas y las acertadas disposiciones que se tomaron para conjurar todo género de calamidades. En esta Memoria se estudian las causas de insalubridad y se señalan como principales el Cementerio, lavadero público y cañería de aguas potables, cuyas importantes reformas, merecen la preferente atención de aquel Municipio.

El de Jalón remite á este Gobierno de provincia el informe emitido por la Junta municipal de Sanidad de aquella villa, cuyo vecindario disfruta de inmejorable estado sanitario.

Se han adaptado las medidas más oportunas y convenientes á fin de evitar toda causa que pudiera perjudicar ó ser nociva á la salud pública, procediéndose á la limpieza de todas las acequias, prohibiendo la extracción de los estiércoles de las cuadras durante las horas del día y dictando acertadas disposiciones respecto á los enterramientos y construcción de los nichos en el cementerio, así como también para conducir los cadáveres de los pobres de solemnidad, destinando de fondos municipales

la cantidad necesaria para mejorar este servicio. Que no se permita la expendición de carnes procedentes de las reses destinadas al consumo público, ni del pescado fresco ó salado, sin que preceda la oportuna inspección por persona perita, bajo cuya responsabilidad se sacarán al mercado, y por último que el Ayuntamiento disponga de un fondo para invertirlo en la compra de medicamentos y otros gastos, caso de que fuera necesario.

PARTE OFICIAL.

El Boletín Oficial de anteayer, contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real Familia.

Anuncio de la Dirección general de Obras Públicas sobre una subasta.

Medidas tomadas por los Ayuntamientos de la provincia del mes de Octubre de 1882-83.

Edictos de varios Ayuntamientos sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

Parte oficial de la Gaceta: Ministerio de Estado.—Real decreto concediendo el collar de la orden de Carlos III á D. José Alvarez de Toledo, duque de Medina Sidonia.

Ministerio de Fomento.—Real orden dictando disposiciones á fin de que las nuevas cátedras creadas por Real decreto de 2 del actual en la facultad de Derecho de las Universidades, estén ordenadamente desempeñadas por profesores desde los primeros días del curso académico inmediato.

—Otra disponiendo que los Gobernadores procedan inmediatamente á constituir al tribunal de oposiciones á las plazas de escribientes de las secciones de Fomento.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 13 Setiembre 1883.

Sr. Director de El Eco de la Provincia.

Mi querido amigo: Son objeto de comentarios las frases que se atribuyen al señor Cánovas del Castillo en la conferencia que ha celebrado con el Ministro francés Monsieur Chalomet Lacour. La verdad es que no me parece justificada la sorpresa que algunos aparentan y de seguro no sienten, que el Sr. Cánovas ha manifestado su deseo de ver establecido en España un verdadero gobierno, sea el que quiera, y gobierne con las leyes que gobierne. Esto lejos de ser para que nadie se admire, nos parece muy natural en un hombre que como el Sr. Cánovas no tiene ni tendrá nunca otra aspiración que la ventura y el engrandecimiento de su patria.

Sean los que quieran los motivos, y sea ó no exacta la versión que há circulado acerca de las declaraciones del Sr. Martos, el hecho es que dentro de muy pocos días se celebrará en Biarritz la reunión de los izquierdistas que precipitadamente abandonan las costas de Galicia para dirigirse á las del Departamento de los Bajos Pirineos. La izquierda atraviesa una crisis difícil. En esa reunión lucharán las dos tendencias que la dividen: la redención conciliadora, la que admitiría una transacción con el Sr. Sagasta y la que por el contrario, mantiene al amparo de la Constitución del 1869 toda la integridad de su programa. La lucha pues vá á ser encarnizada: Los adversarios van á ser nada menos que el Sr. Martos y el Sr. Montero Ríos.

Es un hecho, por mas que *El Correo* trate de desvirtuar su exactitud la dimisión Sr. Duque Fernan Nuñez, y se discute con un verdadero apasionamiento acerca de la admisión de dicha renuncia, puesto que la conducta del Sr. Sagasta há de verse si aprueba ó desautoriza la conducta del señor Rute y por lo tanto si se muestra ó no dispuesto á entrar en tratos con los elocuentes izquierdistas. Esto es exacto hasta el punto de que se há recibido un telegrama del Duque de Fernan Nuñez en el que declara que para retirar su dimisión es condición indispensable la salida del Sr. Rute de la subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros. Grave es el conflicto que esta situación crea al Sr. Sagasta del que con arta razón puede decirse que no gana para sustos.

El Teniente Coronel Sr. Vega, jefe de sublevados de Badajóz, se há unido en Ginebra al Sr. Ruiz Zorrilla.

Há dejado de publicarse *El Diario de la Tarde*.

En Valladolid há sido preso el Administrador del periódico satírico *La Broma*, Sr. D. Enrique Tumél.

Se supone por un corresponsal de *El Figaro* que el Sr. Cánovas con quien há celebrado una conferencia, se há manifestado como opuesto al viaje de S. M. el Rey á Alemania, que supone altamente inconveniente, al paso que juzga preciso el completo retraimiento de España de toda combinación europea que pueda distraer su actividad del movimiento de reconstrucción moral y material con tanto éxito sostenido y continuado por el partido liberal conservador que se honra llamándole su ilustre cuanto querido jefe.

Otra noticia de carácter periodístico, además de la ya citada prisión del Sr. Tumél. Un día de estos se verá en juicio oral y público la causa seguida á petición del Director de *El Imparcial*, contra el señor Migueles, redactor de *El Liberal*.

*La Gaceta* publica hoy una real orden dictando reglas para las provisiones de cátedras con motivo de la reforma de la facultad de Derecho.

Dispone también otra real orden que los Gobernadores civiles de las Provincias constituyan inmediatamente los tribunales de oposición á las plazas de escribientes de las secciones de Fomento advirtiéndolo que los opositores deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de veinte días, dirigiéndolas á los respectivos gobernadores civiles.

S. M. el Rey continúa sin novedad en Viena.

Últimos precios de la Bolsa:  
4 por 100 perpétuo, 60.90.  
Amortizable, 73.65  
Baja.  
Suyo,

F.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Por referirse á uno de los artistas que han de trabajar en la próxima temporada en nuestro coliseo principal, tomamos la siguiente noticia de *El Eco* de Cartagena del miércoles.

«Ante una numerosa concurrencia se cantó anoche en el Teatro-Circo, la zarzuela de los señores Larra y Barbieri, *El Barberillo de Lavapiés*. La ejecución fué bastante acertada contribuyendo todos los artistas que en ella tomaron parte al buen éxito que alcanzó. Debemos sin embargo hacer especial mención de la señora Alemañy y del Sr. Senís, que consiguieron muchos aplausos en la *Paloma* y *Lamparilla*.»

En el Circo de Price se estrenó anteañoche un baile pantomímico de gran aparato en ocho cuadros, compuesto por el maestro coreográfico Sr. Pedoni, y titulado «El Conde de Hereford y Genaro el napolitano.»

Los cuadros representan la llegada del Conde á una playa de las cercanías de Nápoles, donde están el músico Genaro y su hija Marcelina, amante del Conde; éste dá celos á Marcelina, que se consuela con el hijo fruto de sus amores; un aldeano se la declara, y es rechazado; pero éste sorprendido á los dos amantes en una entrevista, y avisa á Genaro, quien obliga al Conde á empeñar promesa de casamiento.

El noble, con pretexto de bautizar su barco, huye en él con su cómplice el aldeano y con su hijo. Marcelina y su padre deciden seguirle y llegan á la aldea dereford, donde el aldeano, arrepentido de su traición, les indica la casa del Conde: éste al ver á su antigua amante, se inmuta y aparta de su lado á su hijo, quien se entera de que Marcelina es su madre y llega á abrazarla, cuando el Conde se negaba á decirlo dónde estaba su hijo. El último cuadro representa las fiestas en celebración de las bodas del Conde y Marcelina.

El baile está bien presentado y fué muy aplaudido por el numeroso y distinguido público que asistió anoche al Circo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Balambra Dolores, c. Antolino de Salobreña, con azúcar.

Goleta San Pedro, c. Pascual, de Barcelona, con efectos.

Balandra Joaquina, c. Bas. Phelippewille, con esparto.

DESPACHADOS.

Vapor Játiva, c. Senti, para Marsella, con efectos.

Laud Rosalía, p. Serra, para Ibiza, con idem.

Vapor San José, c. Candevilla, para Tarragona, con lastre.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

ALICANTE.

D. Antonio Mandado y Lopez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 14 de Febrero de 1879, y disposiciones posteriores, es obligatorio el uso de pesas y medidas métricas, quedando prohibido el de las antiguas, aunque sean transformadas.

Igualmente se ajustarán todas las transacciones y ventas tanto al por mayor como al por menor, al sistema monetario legal, cuya unidad es la peseta, quedando absolutamente prohibido el anunciar las ventas por las antiguas unidades monetarias.

Escuso en carecer á los habitantes de esta Ciudad lo importante y necesario que es el que tengan debido cumplimiento estas disposiciones y las ventajas que su adopción ha de reportar tanto al vendedor como al comprador, evitando la lamentable confusión, resultado del empleo de los diferentes sistemas de pesas y medidas y de las diversas unidades monetarias que se hallan en uso, con perjuicio en muchas ocasiones del público, y espero confiadamente, que no me verá obligado á dictar medidas coercitivas, sensibles en todas ocasiones pero especialmente en asuntos de esta índole.

Alicante 12 de Setiembre de 1882.—El Alcalde, Antonio Mandado.

SECCION LOCAL.

Observaciones del día 13 de Setiembre de 1883.

Barómetro.	763.46
Termómetro.	32.0
Viento.	S. Brisa.
Atmósfera.	Nubes.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima.	32.4
Idem mínima.	32.0
Evaporaciones en milímetros.	4.61

SECCION DE RECLAMOS.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa de recreo situada cerca de Villafranqueza, junto á la carretera de Alicante y lindante con las casas de los Sres. Terol, Tallo, Valls y otros. Está situada en el centro de un bonito huerto plantado de Naranjos, Granados, Olivos y otros árboles frutales, teniendo agua de riego, de derecho propio.

La casa consta de planta baja con dependencias para el colono, y planta alta con todos los departamentos indispensables para habitarla, teniendo además un pozo con abundante manantial de agua, y aljibe para recoger la pluvial. Para más pormenores y noticias dirijanse las personas que lo deseen, á la redacción de éste diario.

RIEGO 28 2.º

Lecciones de matemáticas, contabilidad é idiomas. Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza. Precios módicos.

ALICANTE:

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

San Francisco. núm. 54.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

**DIRECTOR,**

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

**VICE-DIRECTOR,**

**D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS**

**PERSONAL.**

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía o Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

**NOTA.** Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y será acompañado por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, a precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco centimos hasta los mas elevados, según la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los mas reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guantería, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR, 26.

## MONSERRATE GARCIA.

CALLE DE LABRADORES NUMERO, 5, ALICANTE.

El mas grande de todos los surtidos en **PARAGUAS** todas clases, tamaños y colores, a precios nunca vistos, los encontrarán en la calle de **LABRADORES, 5.**

El pasmoso y variado surtido de **TAPASOLES** o encontrará quien visita mi establecimiento **CALLE DE LABRADORES, NUMERO 3,** donde hallará economía, buen gusto y superior calidad.

Quien desee adquirir **BASTONES** con poco dinero, que visita mi establecimiento, en la **CALLE DE LABRADORES, NUMERO 3,** los obtendrá de los mejores modelos del País y del Extranjero.

Quien desee no sudar en la presente estación que visita mi casa en la **CALLE DE LABRADORES, NUMERO 3,** y encontrará **ABANICOS** de la mejor, mas bonito y mas barato que se ha visto.

Todo el mundo debe saber que en mi casa **CALLE DE LABRADORES, NUMERO 3,** se componen y se entelan abanicos de marfil, hueso, nácar y concha y los paraguas, sombrillas, antecus, parasoles de todas clases y tamaños; para cuyo servicio tiene mi casa **LABRADORES 3,** entendidos oficiales para esta clase de trabajos.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

Gran éxito en París

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

## ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

DIRIGIDA POR

**D. JOSÉ PEREZ CAMPUS,**

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS.

Plaza de San Cristóbal, número 5.—Alicante.

En esta Academia se prepara para el ingreso en cualquier carrera especial, civil ó militar; y se abren las clases el día 1.º del próximo Octubre.

## CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

**ALTAS NOVEDADES**

en tejidos del País y Extranjeros.

**MAQUINAS PARA COSER**

de los mejores sistemas conocidos.

## ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO

## DOCTOR GADEA.

VERDADERA CURACION DE LA TISIS CON EL VINO MEDICINAL,

## PLUS-VITA

DEL PADRE JOSÉ M.º ALONSO.

inspirado al pie del Crucifijo.

LA TISIS PULMONAR y LARÍNGEA, TOS y ASMA por inveteradas que sean, desaparecen bajo la benéfica influencia de este gratisimo vino, el mas alimenticio y saludable, siendo por estas condiciones de indisputable eficacia para hacer desaparecer la ANEMIA, Ó COLOR PÁLIDO, sustituyendo el rosado de la buena salud, al amarotado que aquellas afecciones imprimen al rostro.

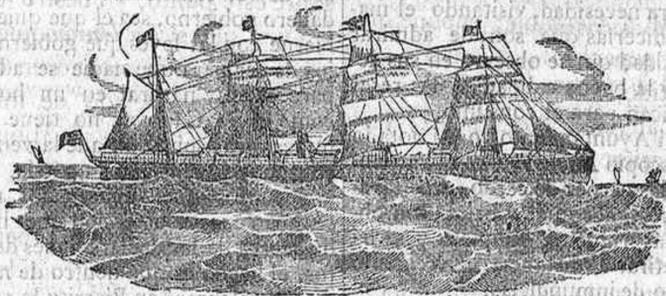
En solo nueve meses, van CURADOS en Ferrol 41 tísicos.

Modo de administrarlo.—Cada enfermo necesita usar 6 botellas, tomando cada una en 4 ó 6 dias, según su necesidad y condición, de modo, que en 24 ó 36 dias, se verán los resultados, siempre felices de la curación.

Único depositario en la provincia de Alicante, Doctor Gadea, San Francisco 24 y 26 Alicante.

## NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE  
ALICANTE Y BURDEOS Y VICE-VERSA.



SERVICIO MENSUAL DEL MAGNÍFICO VAPOR

## QUEENSFERRY.

Conocimientos directos para La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etcétera, Norte de Europa y Newcastle.

Dirigiese para fletes: Burdeos, Worms Jozse y comp. (Allees de Charbrás, 15.)—Alicante, Faes hermonos y comp., Princesa num. 21.

## FARMACIA

DE

## DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II: NÚM. 30—ALICANTE.

## JARABE DE DELABARRE

PARA LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.

Bajo la influencia del *prurito de la dentición*, se altera la vitalidad general de los niños: los vómitos y las diarreas no tardan en manifestarse, poniendo a veces en peligro la preciosa vida de esas tiernas criaturas.

Se conjuran, pues, estos peligrosos accidentes, frotando cada tres ó cuatro horas las encías de los niños con este Jarabe de Dentición, empleando para ello una manequita de tela limpia, ó frotando también con la yema misma del dedo índice.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.